

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 15/2011
Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras
Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de
Acreditación (RANA)

Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional
Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM)

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), de fecha 14/12/2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum de Entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en los países miembros de MERCOSUR y los países asociados.

CONSIDERANDO:

1. Que la Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), impartida en la ciudad de Coro, Estado Falcón, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR, administrado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
2. Que dicho Sistema posee normas regionales para la acreditación de Carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, en el cual se describen los procedimientos para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las Carreras de Grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).



- Documento contentivo de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
 - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
3. Que con fecha 25/04/2011 la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes realizado por la Carrera Veterinaria, impartida en la ciudad de Coro, Estado Falcón, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que durante los días 19 al 21 de Mayo de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR designado, por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
 5. Que con fecha 18 de junio de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final en el cual se señalan las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: El Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado en el período de septiembre 2008 a julio 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera **Veterinaria** y los propósitos declarados por la misma; asimismo la visita del Comité de Pares a la Carrera, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 6. Que dicho Informe fue enviado a la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), Decanato de Ciencias Veterinarias, para su conocimiento.
 7. Que en fecha julio de 2011, la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), comunicó al Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) sus comentarios respecto al Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
 8. Que el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 11 de julio de 2011.



CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
 - a) Desde el punto de vista técnico dispuso de recursos metodológicos validos e información confiable.
 - b) Representativo: Contó con la participación de la comunidad académica.
 - c) Analítico: Fundamentado en la identificación y establecimiento causa-efecto.
 - d) Equilibrado: Realiza una ponderación adecuada de los logros con relación a las debilidades.
 - e) Realista: Propone un plan de mejoramiento con sus respectivas proyecciones a corto y mediano plazo.

2. Que a través del proceso evaluativo realizado, se observó que la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM) presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:
 - a) Contexto Institucional:
 - La Carrera se ofrece bajo un marco normativo claramente definido y respaldado por la institución.
 - Existe un clima institucional de libertad intelectual y de compromiso social, los cuales son propicios para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.
 - El proyecto educativo muestra coherencia con la misión y objetivos de la Carrera.
 - Las autoridades cumplen con el perfil establecido estatutariamente, el cual es coherente con el proyecto académico y las reglamentaciones vigentes.
 - Los procesos de administración de la Carrera y los mecanismos de evaluación continua de la gestión, se realizan con la participación de todos los miembros de la comunidad académica.
 - Existe una dependencia de Bienestar Estudiantil en la cual se brinda atención integral a estudiantes.
 - La institución desarrolla otros programas de bienestar para la comunidad universitaria, los cuales incluyen alojamiento por medio de becas de residencia, alimentación y servicios, además del acceso al deporte y la recreación.



b) Proyecto Académico:

- Posee un plan de estudios novedoso en donde combina la formación académica tradicional relativa a la salud y la producción animal, con asignaturas orientadas hacia la formación integral del estudiante de Ciencias Veterinarias.
- Existen, dentro de la estructura curricular, asignaturas orientadas hacia la formación de un profesional capacitado, no sólo para la interacción puntual con el productor y el medio productivo, sino también, para su participación en la gestión agropecuaria.
- El profesional formado cumple con el perfil propuesto.
- Existe correspondencia entre los objetivos, las metodologías, los contenidos y la bibliografía prevista.
- La confiabilidad y seguridad de los sistemas de registro está garantizada.
- Las actividades de investigación han contribuido al desarrollo de los contenidos y al proceso de enseñanza aprendizaje.
- EL Proyecto Académico de la UNEFM está enmarcado en el objetivo de formar un profesional integral general, tal como lo establece el sistema ARCU-SUR.
- La mayoría de los docentes de la Carrera tiene formación de cuarto nivel, con un alto porcentaje de profesores dedicados exclusivamente a la actividad universitaria.
- Las asignaturas se dictan en ambientes adecuados y con recursos tecnológicos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El diseño del Proyecto Académico permite que el estudiante, de modo paralelo al desarrollo de las actividades de formación básica, profesional y complementaria, se incorpore masivamente a las actividades de extensión.

c) Comunidad Universitaria:

- Los criterios de ingreso y admisión son coherentes con el proyecto académico y son conocidos por la comunidad estudiantil, así como por los futuros candidatos a ingresar a la universidad.
- El número de ingresantes es coherente con el proyecto académico, así como también con los recursos humanos.
- La institución cuenta con campos deportivos de varias modalidades, con técnicos especializados para las prácticas deportivas y recreativas.
- Cooperación académica entre los profesionales veterinarios del sector privado y los de la facultad de veterinaria de la UNEFM.
- El perfil de los egresados está acorde con las necesidades profesionales del medio.



- Existen programas de movilidad e intercambio de docentes a nivel nacional e internacional con diferentes universidades, beneficiando de esta forma al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Las diferentes dependencias administrativas poseen personal formado y actualizado a través de cursos específicos en sus respectivas áreas.

d) Infraestructura:

- Los docentes disponen de oficinas cómodas y el personal administrativo trabaja en áreas adecuadas.
- La biblioteca dispone del acervo bibliográfico requerido para la implementación del proyecto académico.
- La biblioteca está suscrita a publicaciones periódicas de revistas en físico y en formato electrónico.
- Los servicios de clasificación y catalogación de la biblioteca están a cargo de personal especializado, los cuales son capacitados periódicamente.
- Cada laboratorio tiene dotación suficiente de microscopios.
- Los proyectos de investigación de los docentes han permitido adecuar y mejorar la infraestructura.
- La institución posee un laboratorio de Cirugía y Patología Quirúrgica bien equipado.

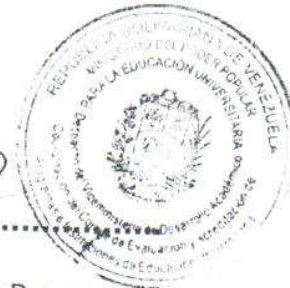
El Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Acreditar la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), impartida en la ciudad de Coro, Estado Falcón, por cumplir con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), impartida en la ciudad de Coro, Estado Falcón por un plazo de seis (6) años, a partir de la presente fecha.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), impartida en la ciudad de Coro, Estado Falcón, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por



el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).

4. Elevar la presente Resolución a la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria Dra. Marlene Yadira Córdova, y a las Autoridades de la Universidad; y en general a toda la comunidad universitaria de la Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM).
5. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.



COORDINADOR

Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)



06